



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PRUEBA EXTRAPROCESAL – INTERROGATORIO DE PARTE No.
110014003031-2022-00146 00

En atención a la petición vista a folios 23-24 de la encuadernación, y reunidos como se encuentran los presupuestos consagrados en el artículo 314 del Código General del Proceso, el Juzgado **RESUELVE:**

1.- DECRETAR la terminación de la presente actuación promovida por **JAZMIN ADRIANA GARCÍA RAMÍREZ**, en contra de **GALO ALCIDES DE JESÚS HERRERA** por Desistimiento de la solicitud de la práctica de prueba extraprocesal de testimonio y exhibición de documentos.

2.- DESGLOSAR el (los) documento (s) base para entablar la presente solicitud, y entréguese a la parte actora. Déjense las constancias de rigor.

3.- Sin condena en costas.

4.- Una vez cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FIRMA ELECTRÓNICA
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° **87** del **27 de SEPTIEMBRE de 2022**, fijado en la página web de la Rama Judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

IVAN LEONARDO CHAVEZ LUNA
Secretario

Firmado Por:
Claudia Yamile Rodríguez Beltrán
Juez
Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cae52afdc7d439bce99f8e842acc6f9ec0ef10131d4a73f426f40088145505b**

Documento generado en 26/09/2022 11:29:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>